

gun tanto la ansiedad de nuestros lectores de fuera de la capital, y sin perjuicio de ampliarlo conforme vayamos adquiriendo nuevos detalles que se confirmen.

Se ha fijado un bando del Excmo. señor Capitan general en el que se manda entregar todas las armas de fuego en el plazo de una hora, incluso aquellos cuyos dueños tengan licencia, la que deberán entregar con el arma.

El motivo de esta disposición parece ser el no haber sido presentadas todas las armas repartidas a los voluntarios y el haberse hecho fuego a las tropas con escopetas de caza.

—Ayer al pasar por la calle de Pignatelli el batallón de ingenieros que llegó en el mismo dia, fué atacado, según se nos ha dicho, por algunos paisanos, causando algunas bajas de unos y otros.

—Esta población va volviendo poco a poco a su calma habitual.

—Los presos hechos estos días parecen han sido llevados al castillo.

—Los desperfectos ocasionados estos días en las líneas telegráficas han sido muchos y hoy ha comenzado su recomposición.

—En el momento que estalló el fuego en las diferentes calles de la población, se estableció un hospital de sangre en la plaza de San Pedro Nolasco.

Tambien en la casa del señor Prado, habitante en la calle del Mercado, se curaba a los heridos.

La Puerta del Duque de la Victoria ha sufrido algunos desperfectos, así como tambien las casas inmediatas.

A consecuencia de los sucesos acaecidos estos días, se han hecho bastante número de prisiones.

Hé aquí los bandos que ha expedido el Capitan general de Aragon señor Bassols:

Don Joaquín Bassols y Maranosa, capitán general de Aragon, etc., etc.

En virtud de las facultades de que estoy investido por hallarse el distrito de Aragon en estado de Guerra, mando:

Artículo 1. En el improrrogable plazo de cuatro horas, que terminan á las cinco de la tarde, se entregaran las armas que se hallen en poder de los voluntarios sujetos a reorganización y que no lo hubieren hecho, en cumplimiento de las disposiciones del Gobernador civil de esta provincia. La autoridad militar tomara las medidas convenientes para facilitar la entrega.

Art. 2. Trascurrido el plazo marcado, se harán visitas domiciliarias, y la persona á quién se le encuentre armas, será entregada al consejo de

Guerra para aplicarle la ley de 17 de abril de 1831.

Art. 3. Visto el incalificable atentado que se acaba de cometer con un soldado de esta guarnición, á quién se ha herido por varios grupos en la calle llamada de Meca, se prohíbe toda reunión que exceda de cinco personas; los grupos que pasen de este número serán disueltos por la fuerza armada, si no obedecieren á la primera intimación.

ZARAGOZANOS: Como los hombres honrados y pacíficos no deben confundirse con los enemigos del orden y la libertad, dedicaos á vuestras ocupaciones, avisos de los que quieran alterar el orden, y así sera mas expedito y menos doloroso el cumplimiento de la ley.

Zaragoza 7 de octubre de 1869.—Joaquin Bassols.

ZARAGOZANOS. En breves horas ha quedado vencida una insurrección que ha puesto en consternación á este pacífico y honrado vecindario.

La ley será inexorable con los que olvidando santos deberes han querido poner en un precipicio vuestras tan queridas libertades.

Ciudadanos pacíficos, entregaos á vuestras habituales ocupaciones, que la calma renazca, y confiad en el valor del bizarro ejército y en el celo y energía que para velar por vuestra seguridad sabrá desplegar vuestro Capitan general.

Zaragoza 8 de octubre de 1869.—Joaquin Bassols.

Del Eco de Aragón.

Zaragoza 8.

Nuestro número del dia de hoy, no se pudo repartir efecto de los acontecimientos que desde las dos y media de la tarde del dia de ayer han tenido lugar en esta capital. Aprovechamos la composición que tenemos preparada, y lo publicamos con los pocos datos que precipitadamente hemos podido recoger.

Dispuesta por el Capitan general la reorganización de la Milicia ciudadana, se notó desde el momento bastante agitación en la población; agitación que fue en aumento a causa de haber entrado, según nos aseguran, de 40 a 50 presos procedentes de las partidas de Pedrola y Gallur, custodiados por la Guardia civil; cuyo motivo dio ocasión a que, á las dos y media de la tarde, se construyeran algunas barricadas y se rompiera el fuego, que ha durado hasta las primeras horas de la mañana por los barrios de San Pablo, en los que los paisanos hacían fuego desde las calles que asfuyen al Mercado y de la torre de San Pablo, la que ocuparon en las primeras horas de la tarde.

La lucha se ha prolongado mas en las parroquias de San Miguel y la Magdalena, en las que dió comienzo á la misma hora que en las de San Pablo y duró toda la noche con cortos intervalos, renovándose en gran escala durante la mañana de hoy hasta las diez, en cuya hora ha cesado, retirándose, según se nos ha dicho, los paisanos por la parte de la torre de Brull, desde cuyo punto han pasado el Ebro con pontones.

No podemos dar por ahora mas detalles; mañana procuraremos hacerlo, sin que podamos tampoco detallar las desgracias ocurridas, que creemos sobre bastantes, y las que deploremos; pues la sangre vertida es sangre española y sangre de liberales. Por una y otra parte se ha luchado con el valor propio de españoles.

A mediodía ha entrado un batallón de ingenieros, y, segun se nos dice, se esperan mas fuerzas.

A pesar de que á las tres y media de la tarde se ha reproducido la alarma ocasionada por algunos disparos hechos hacia la parte alta del Coso, á las seis de la tarde, hora en que cerramos este número, ha cesado por completo.

Idem 10.

Continuando la reseña que ayer dimos de los acontecimientos de esta capital, lo que hoy podemos añadir se reduce a que á las once y media de la mañana del dia 8, y no á las diez como dijimos ayer, fueron tomadas por las tropas, después de una prolongada lucha, en la que por una y otra parte se demostró un gran valor, las barricadas formadas en la plaza de San Miguel, calle del Heroísmo, Cadena y Puerta del Duque de la Victoria.

A las tres y media de la tarde, momentos después de haber pasado el Excmo. Sr. Capitan general, acompañado del auditor de guerra, jefes de Estado mayor y una pequeña escolta, por la plaza de Salamero, se hicieron algunos disparos por paisanos, que con este motivo dieron lugar á que se

renovara durante un cuarto de hora el tiroteo, que había cesado por la mañana; el Capitan general que, como hemos manifestado acababa de pasar en aquel momento por el sitio donde se hizo fuego, desmontó al extremo de la calle del Cinco de Marzo y se dirigió á apuntar un cañon que se hallaba allí situado; no ha sido esta la primera vez que, durante la lucha de estos días, el señor Bassols ha dado pruebas de gran serenidad; la noche del 7, durante lo mas récio de la pelea, recorrió los puntos donde mas fuerte era el fuego, y hubo momentos en que fué preciso obligarle á retirarse de puntos donde se había dirigido á pie, á fin de examinar la posición de los que ocupaban las barricadas. Volviendo al hecho que relatamos y como ya hemos indicado, cesó el fuego al cuarto de hora, habiéndose prendido á algunos paisanos en la mencionada plaza de Salamero.

El resto de la tarde se pasó ya tranquilamente, así como la noche, las tropas de la guarnición, reforzadas con dos batallones de ingenieros, un batallón de cazadores y un escuadrón de caballería, que llegaron durante el dia 8, ocuparon militarmente la población.

En la mañana del dia 9 se publicó el bando mandando entregar las armas que faltaban y hasta la hora que escribimos, las cinco de la tarde, ha pasado el dia sin mas incidente que las corridas que ha originado el disparo casual de un fusil en el paseo.

En las primeras horas de la mañana se han hecho algunas prisiones; los presos durante la lucha creemos ascenderán á unos ciento cincuenta.

Las versiones que hemos oido sobre las personas que se han puesto al frente del movimiento, son tan contradictorias que renunciamos por hoy á hacernos cargo de ninguna de ellas.

Durante la lucha se han aproximado á nuestra capital, paisanos de algunas poblaciones comarcanas y de los alrededores de la ciudad, pero fuerzas de caballería convenientemente dispuestas y sitiadas por el señor Bassols han impedido su entrada en la población.

Vamos ahora, como apéndice hoy, á esta reseña, que ampliaremos si es conveniente, á ocuparnos de la parte mas sensible y que por si sola embarga nuestro ánimo y contrista nuestro abatido espíritu, pues no otra cosa puede acontecernos al tener que detallar las pérdidas de unos y otros combatientes, cuando todos son hijos de una patria, todos liberales que ayer juntos combatieron.

Segun los datos que hemos podido recoger y que los creemos exactos, las bajas del ejército han sido diez y ocho muertos y setenta heridos, de estos seis oficiales y dos capitanes. De paisanos los entrados en el Hospital civil y recogidos en distintos lugares fueron veinte y dos cadáveres y nueve heridos, entre unos y otros hay alguna mujer y niño, victimas inocentes de estas luchas.

Durante el dia de hoy y tarde de ayer, la gente ha transitado y transita pacíficamente por toda la capital, recorriendo los puntos de la lucha, en los que no encuentran los destrozos que se había dicho.

—Segun parte recibido ayer mañana en esta capital, en las inmediaciones de Gallur, sitio llamado La Planilla, había aparecido una partida de cien hombres, que por llevar boinas se supone son carlistas.

Madrid 10 de octubre.

De El Imparcial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Decreto.—Atendiendo al estado normal en que se encuentra la na-

ción, como Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Se suspenden las elecciones de diputados á Cortes en las circunscripciones en que no se hayan verificado hasta tanto que las circunstancias políticas permitan ejercer con entera libertad el Sufragio universal.

Dado en Madrid á ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

La comision de las Cortes que entiende en la acusación de los diputados sublevados, ha nombrado presidente al Sr. Olózaga, y secretario al señor marqués de Sardoal.

Hoy á la una se reúne de nuevo la comisión encargada de dar dictámen sobre el procedimiento que ha de seguirse contra los diputados republicanos que se han alzado en armas.

La faccion de Murcia mandada por el cabecilla Ibañez, ha sido completamente dispersada por el comandante de cazadores de Reus.

En Colmenar, Málaga, ha sido batida la faccion de Azuaga, causándole bastantes bajas y haciéndole algunos prisioneros.

Ayer ha quedado disuelto el batallón de voluntarios de Béjar que se ha vuelto inmediatamente a reorganizar con arreglo á la ley.

Los pueblos de la provincia de Córdoba están en tan buen sentido, que los alcaldes al frente de soldados rechazan á los insurrectos.

En Alicante estaba asegurada la tranquilidad hasta el punto de haberse retirado las fuerzas que estaban en posiciones.

La comision que entiende en la acusación de los diputados sublevados se reunió en el acto de ser nombrada.

La comision nombrada para la acusación de los diputados sublevados, se compone de los Sres. Romero Robledo, Fontoya, Carretero, Méndez Vigo, Olózaga, Sardoal y Escoriza.

Parece han sido presos por la columna del general Baldrich, sentenciados y fusilados once individuos, de los que cometieron los incendios, saqueos y asesinatos de Valls.

Ayer corrieron en la Bolsa noticias alarmantes de Sevilla. Los despachos de aquella capital desmienten estos rumores.

Dícese que la partida que manda Salvochea ha fusilado cinco carabineros, que había hecho prisioneros.

Nos resistimos á creer la noticia.

CRONICA LOCAL.

Mahon 17 octubre de 1869.

Suscripción para socorrer á los republicanos que, llegados de Barcelona, se hallan en el castillo de Bellver (Palma).

C. B. M.	Rs. vn.
Suma anterior.	731
Juan Coll Vidal	2
Francisco Prieto y Fuxà	4
Damian Olives	6
	747

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado. Max. Min.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviometro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
16	763.2	21.7	18.3	77	16	SSO. 11	31

AFFECIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 12 ms.—Pónese á las 5 h. y 19 ms. y se observa el efecto de su lumen.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 10 ms. de la t.—Pónese á las 3 h. y 10 ms. de la m. se observa el efecto de su lumen.

ORDEN DE LA PLAZA, noio
del 16 de octubre de 1869.

Servicio para el 17.

Gefe de dia: El comandante graduado, D. José Martínez Pineda capitán del regimiento infantería de América—Parada hospital y provisiones, Galicia.

—El Sargento Mayor interino, Antonio Cantero.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Los mozos Domingo Seguí y Fiol, vecino de esta ciudad, y Pedro Pons y Orfila, que lo es de San Luis, se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento popular para recoger dos documentos que les interesan. Mahon 16 octubre 1869.—Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarmínaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte y nueve del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y ante el de paz de Ciudadela simultaneamente, siendo la postura competente, á la subasta y remate de un cercado sito en el camino de Algallares y de una viña en el camino de Son Salomó, sitas ambas en el término de Ciudadela procedentes de la herencia de D. Felipe Caimaris: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente instruido al efecto á solicitud de los interesados.

Dado en Mahon á ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarmínaga.—Por su mandado.—Juan Pons, Esno.

Alcaldía popular de Mahon.

Debiendo según disposición de S. A. el Regente del Reino incorporarse en el improrrogable plazo de cuatro días en la capital de la provincia los individuos del Ejército pertenecientes á la primera reserva y los que se hallen disfrutando licencia temporal sin haber, previendo á todos los que se hallen en este caso, que inmediatamente se presenten en el Gobierno militar de esta isla á recibir órdenes.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.

Mahon 14 octubre de 1869.—El Alcalde 1.—G. Escudero.

OPORTUNIDADES MERCANTILES

Provincia de las Baleares.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre, que comprende las cantidades recaudadas en julio, agosto y setiembre de este año y lo satisfecho durante los mismos para obligaciones del presupuesto.

CANTIMONTEA CARGO. DUDA

Produtos de propios, deducida la contribución del 20%:
Idem del impuesto sobre el degüello de ganado en los mataderos de este distrito (meses de julio y agosto).
Arriendo de los mercados
Por piezas de sitio cedidos de la vía pública.
Por los recargos ordinarios y extraordinarios á la Contribución territorial.
Por id. id. á la industrial y de comercio.

Total Cargo.

DATA.
CAPITULO 1.—GASTOS DEL AYUNTAMIENTO.
Sueldos de julio y agosto de los empleados de la Secretaría.
Material de Oficina.

CAP. 3.—POLICIA URBANA.

Sueldos de julio y agosto del Personal del ramo.
Material de alumbrado y limpieza pública

CAP. 4.—INSTRUCCION PÚBLICA.

Sueldos de julio y agosto de los maestros y maestras de las escuelas del distrito.

CAP. 5.—BENEFICENCIA MUNICIPAL.
Socorros á pobres transeuntes

De forma, que importando el cargo cinco mil cinco escudos y setecientos setenta y dos milésimas y la Data dos mil doscientos setenta y tres escudos ochocientas cuarenta y una milésimas, queda una existencia de dos mil setecientos treinta y un escudos y nuevecientas treinta y una milésimas que unida á la de dos mil setecientos cuarenta y seis escudos y quinientas trece milésimas que resultó en 30 de setiembre de 1868-69, suman la de cinco mil cuatrocientos setenta y ocho escudos y cuatrocientas cuarenta y cuatro milésimas de que me haré cargo en la cuenta del mes próximo.

NOTA.—Además existen encerrados en arca nueve títulos del tres por ciento al portador, que importan 13,900 escudos.—El Depositario,

Benito Mercadal.—V. B. El Alcalde 1., Gerónimo Escudero.

Lo que se dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la Ley municipal vigente. Mahon 15 de octubre de 1869.—El Alcalde 1.—Gerónimo Escudero.

Las condiciones de la venta se publicaran en el

acto de la subasta. Mahon 14 de octubre de 1869.

P. L. Valls.

INTERESANTE.

Todos los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer a sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Anteojos e Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. F de

Distrito municipal de Mahon.

Primer trimestre del año económico de 1869-70.

MONTAJE EN ESCUDOS Y MILÉSIMAS AL AÑO ECONÓMICO

Escudos. Mils.

Escudos. Mils.